

## CARTA DE INVITACIÓN

Programa de Integración Socio Urbana  
Préstamo BID 4804 OC/AR  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2021  
PISU.-99-CP-S

**“Contratación de un Servicio de Limpieza”**

13 de Abril de 2022.

Sr./es

Presente:

1 – La presente Comparación de Precios es realizada por la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Tucumán, en el marco del Programa de Integración Socio Urbana, financiado parcialmente con fondos provenientes del Contrato de Préstamo N° 4804/OC-AR, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

2 – El Ejecutor lo invita a presentar ofertas para la **Contratación del Servicio de Limpieza**, cuyo detalle obra en la Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas – Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente Carta de Invitación.

3 – Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas de servicios nacionales o aquellas que tengan su origen en países elegibles para el Banco (según el Anexo III) y deberán seguir los lineamientos incluidos en esta Carta de Invitación y en el Pliego de Bases y Condiciones.

4 – Uds. podrán obtener información adicional en la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Tucumán con domicilio en calle San Juan N°659, o a través del correo electrónico [subsecueppsmads@desarrollosocialtuc.gov.ar](mailto:subsecueppsmads@desarrollosocialtuc.gov.ar) hasta 7 días antes del plazo de presentación de las ofertas.

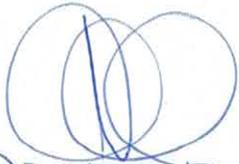
5 – Todas las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado en la oficina de la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Tucumán con domicilio en calle San Juan 659, hasta las 11 horas del día 26 de Abril de 2022.

6 – El Ejecutor se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de adjudicar el Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

7 – Le agradeceremos que mediante el correo electrónico [subsecueppsmads@desarrollosocialtuc.gov.ar](mailto:subsecueppsmads@desarrollosocialtuc.gov.ar) nos comunique dentro de los tres (3) días de recibida esta invitación, si presentará o no oferta.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Firma del responsable de la contratación/adquisición



Dr. Juan Emilio Emaban

## ANEXO I

### LISTA DE SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Programa de Integración Socio Urbana

Préstamo BID 4804 OC/AR

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2021

PISU.-99-CP-S

“Contratación de Servicio de Limpieza”

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Secretaría de Integración Social y Urbana (SISU) dentro del Ministerio de Desarrollo Social de la República Argentina impulsa el Programa de Integración Social y Urbana en barrios Populares (PISU- AR-L1306) gracias al financiamiento y acompañamiento de la División de Desarrollo Urbano y Vivienda del Banco Interamericano de Desarrollo (HUD-BID).

El objetivo del Programa se centra en fortalecer la integración socio-urbana de los Barrios Populares mediante el ordenamiento territorial y seguridad de tenencia; el desarrollo humano y productivo; la provisión de infraestructuras urbanas; el fortalecimiento institucional y la implementación de medidas de mitigación y emergencia de los impactos por catástrofes socio-sanitarias, ambientales y urbanas.

El Programa requiere de la estructura y elementos de trabajo para la realización de los distintos proyectos en barrios populares de la provincia de Tucumán, así como la articulación con unidades sub ejecutoras y contratistas que los llevan adelante. Por este motivo, se prevé la contratación de una empresa que brinde servicios de limpieza de las instalaciones donde se encuentra trabajando el equipo de la Secretaría para el desarrollo de estas tareas.

#### 2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

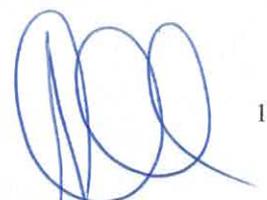
##### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Proveer Servicio de Limpieza e Insumos de Higiene por parte de la contratista a las oficinas de la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Tucumán en San Juan N°659 (San Miguel de Tucumán), bajo las modalidades especificadas en este contrato y en el marco del Proyecto de Integración Socio Urbana BID 4804-OC/AR.

##### 2.2. TIPO DE SERVICIOS

En pos del cumplimiento de este objetivo, la contratista llevará adelante la provisión del Servicio de Limpieza e Higiene, con cuenta corriente para la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Tucumán en el marco del Programa de Integración Socio Urbana (PISU) BID 4804 OC-AR por un plazo de doce (12) meses a partir de la firma del Contrato.

El servicio de limpieza a cotizar será brindado con la frecuencia de 3 veces por semana, y por la cantidad de 4 horas por día.



### **2.3. MODO DE COTIZACIÓN:**

a. Servicio de limpieza: corresponde al servicio de limpieza a brindar en las dependencias de la oficina de la Subsecretaria (escalera de ingreso, hall de entrada, salón principal, oficinas, cocina, baños, hall, patio trasero, limpieza de alfombra, limpieza de muebles, limpieza de vidrios, retiro de residuos, y cualquier otro servicio de limpieza necesario en dicha oficina).

b. Materiales e Insumos. Todos los insumos necesarios para la limpieza como ser desinfectante de piso, desinfectante en aerosol, estropajo, aragan, escobas, baldes, lavandinas, repasadores de cocina, paños absorbentes, servilletas, provisión de papel higiénico en cada box, toallas de mano de papel, jabón líquido, provisión de detergente, alcohol para manos y provisión por cada escritorio, repelentes y cualquier otro elemento de limpieza e higiene necesario.

Los precios cotizados corresponderán a los primeros 6 meses de servicio y tendrán un incremental del 20% para los 6 meses restantes, hasta finalizar la ejecución del contrato.

#### **Consideraciones Importantes:**

**Para la evaluación de las ofertas se contemplara la suma resultante entre el valor total resultante del servicio de limpieza (ítem 1) y el valor de los insumos y materiales (ítem 2) correspondiente al periodo mensual.**

### **2.4. MODALIDAD OPERATIVA:**

#### **2.4.1 DE LA EMPRESA:**

El oferente deberá presentar copia simple del certificado donde conste el número de habilitación de la empresa oferente como Servicio de Limpieza, otorgado por los organismos de control pertinentes de la ciudad de San Miguel de Tucumán y/o la Provincia de Tucumán. Asimismo, el oferente deberá en calidad de declaración jurada acreditar el cumplimiento de toda la normativa y legislación vigente y aplicable en el ámbito de la ciudad de San Miguel de Tucumán y/o la Provincia de Tucumán.

#### **2.4.2 DEL SERVICIO Y PERSONAL:**

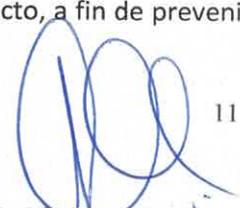
La empresa que resulte adjudicataria de la Contratación de los Servicios de Limpieza e Higiene, deberá presentar un listado del personal afectado a las tareas y sus datos.

Cuando por alguna situación particular la persona afectada a la prestación del servicio no pudiere asistir, el contratista deberá prever con prontitud su reemplazo.

El personal deberá presentarse aseado y con vestimenta adecuada.

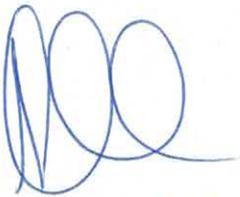
Cumplir los horarios que se indiquen.

Durante la vigencia de la pandemia por Coronavirus SARS Cov 2, respetar todas las medidas sanitarias vigentes en el territorio nacional y provincial. Asimismo, tendrán la obligación de informar al contratante ante la presencia de síntomas compatibles con Coronavirus, previo y posterior a la toma de contacto, a fin de prevenir el peligro de contagio.

  
Dr. Juan Emilio Emda

## 2.5. MODIFICACIONES ADICIONALES:

El contratante podrá ampliar, disminuir, o suspender los servicios requeridos, en cuyo caso podrá comunicarlo con al menos 2 horas de antelación a su prestación, siendo su cumplimiento obligatorio para la empresa. La comunicación por modificaciones del servicio a la empresa que resulte adjudicataria se efectuará vía correo electrónico o telefónicamente a la dirección que indique el adjudicatario.



Dr. Juan Emilio Emdan